

RESOLUCIÓN DE ACTIVACIÓN DE PRÓRROGA EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO ABIERTO ARMONIZADO RELATIVO AL SERVICIO DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LOS PUNTOS LIMPIOS DE ZONA (PVZ) DE LA CIUDAD DE BARCELONA, MEDIANTE CONTRATACIÓN RESERVADA PARA LA INSERCIÓN DE COLECTIVOS CON DISCAPACIDAD, TRASTORNO MENTAL Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL:

LOTE 2: Punto limpio de zona Les Corts.

LOTE 5: Punto limpio de zona Vall Hebron.

El órgano de contratación, en relación con el expediente de contratación relativo al servicio de organización y atención al público de los puntos limpios de zona (PVZ) de la ciudad de Barcelona, mediante contratación reservada para la inserción de colectivos con discapacidad, trastorno mental y/o exclusión social (Lote 2): Punto limpio de zona Les Corts, i (Lote 5): Punto limpio de zona Vall d'Hebron, con número de expediente CTTE690.

Antecedentes.

Primero. En fecha 23 de diciembre de 2021, SOLUCIONS INTEGRALS PER ALS RESIDUS, S.A. y ENGRUNES RECUPERACIÓ I MANTENIMENT EI, S.L., firmaron el contrato de servicios relativo al servicio de organización y atención al público de los puntos limpios de zona (PVZ) de la ciudad de Barcelona, mediante contratación reservada para la inserción de colectivos con discapacidad, trastorno mental y/o exclusión social (Lote 2) Punto limpio de zona Les Corts i (Lote 5): Punto limpio de zona Vall d'Hebron; por un plazo de 3 años, el cual se inició el 1 de enero de 2022 y expira el próximo 31 de diciembre de 2024.

Segundo. En la cláusula 6 del mencionado contrato, se establecía la posibilidad de efectuar una prórroga de manera expresa con carácter anual, hasta un máximo de dos (2) anualidades.

Atendiendo a los puntos antecedentes, el órgano de contratación

ACUERDA

Primero. Que a los efectos previstos en la cláusula 6 del contrato de referencia así como en la cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el procedimiento de contratación mencionado con número de expediente **CTTE690 LOTE 2 y CTTE690 LOTE 5**, y de conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Sector Público; **ACUERDA la activación de la primera prórroga** a la entidad **ENGRUNES RECUPERACIÓ I MANTENIMENT, EMPRESA D'INSERCIÓ, S.L.**, con CIF B64200264, con carácter anual y efectos de inicio de fecha 1 de enero de 2025 hasta el próximo 31 de diciembre de 2025, por un importe de:

LOTE 2: CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (105.545,25.-€)

LOTE 5: CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (161.456,45.-€)

Segundo. Notificar la presente resolución a la empresa interesada.



Tercero. Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de la Plataforma de Contractació Pública de la Generalitat de Catalunya.

Sant Adrià de Besòs, en fecha de firma electrónica del presente documento.

Oriol Vall-llovera Calmet
Consejero delegado